

m3. hora a una altura manométrica de 40 metros que funcionarán dos simultáneamente quedando el tercero de reserva. La impulsión tendrá 330 metros de longitud con tubería de fundición única de 400 mm. de diámetro, que se conectara a la red actual de suministro de la factoría que lleva el agua al depósito de regulación existente.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición, dirigir por escrito, las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de 30 días hábiles a partir de esta publicación en el Boletín Oficial de La Rioja o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente. Plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente y proyecto a las horas hábiles en las oficinas de esta Comisaría de Aguas del Ebro.— Paseo de Sagasta número 28 Zaragoza.

Zaragoza, 10 de febrero de 1984.

El Comisario Jefe,  
José Ignacio Bodega Echaurre

#### NOTA-ANUNCIO

566

Textil Quemada, S.A. solicita la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas de 65 m3. hora durante 16 horas al día, a derivar del río Ebro en término municipal de Logroño (La Rioja), con destino al abastecimiento industrial de su factoría sita en el polígono "Cantabria" de dicha localidad.

A tal fin aporta el denominado "Proyecto de Elevación de Aguas", suscrito por el Ingeniero de Caminos don Patricio Iglesias Collado, en Zaragoza y mayo de 1980, en el que se estima la necesidad del caudal solicitado, de 65 m3. hora durante 16 horas al día, y en el que se describen las obras a ejecutar consistentes en síntesis en un pozo de captación de aguas subterráneas del río Ebro, sito a unos 20 metros de su margen, de un metro de diámetro dos grupos electrobombas sumergidos, uno de reserva, de 10 C. V. de potencia capaces de elevar cada uno 65 m3. hora a una altura manométrica de 20 metros y tubería de impulsión de P. V. C. de 160 mm. de diámetro y 600 metros de longitud que desagua en el depósito existente en la factoría para el suministro de la misma.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de 30 días hábiles, contados a partir de esta publicación en el Boletín Oficial de La Rioja o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente. Plazo durante el cual estarán de manifiesto el expediente y proyecto, a las horas hábiles en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, Paseo de Sagasta, 28, Zaragoza.

Zaragoza, 13 de febrero de 1984.

El Comisario Jefe,  
José Ignacio Bodega Echaurre

#### NOTA-ANUNCIO

648

Los Concejos de Villanueva de Araquil y de Yabar (Ayuntamiento del Valle de Araquil-Navarra), solicitan la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas de 3,19 litros segundo y 3,04 litros segundo respectivamente a derivar de los manantiales denominados Ururzurre, en término municipal de Irañeta (Navarra), con destino al abastecimiento de ambas localidades. Se insta asimismo la declaración de utilidad pública de la concesión y obras a ejecutar, a efectos de aplicación de la legislación sobre expropiación forzosa.

A tal fin aportan el denominado "Proyecto de Conducción y Elevación de Aguas para Abastecimiento de Yabar y Villanueva de Araquil (Navarra), suscrito por el Ingeniero de Caminos don Luis M. Iturralde Liceaga en Pamplona y noviembre de 1982, en el que se justifica la necesidad de los caudales solicitados a derivar en forma continua, y en el que se describen las obras a ejecutar que en síntesis son: Orificio de captación en una pequeña presa existente en el nacimiento del manantial Ururzurre, de una antigua central eléctrica, que ya utilizada para la captación de otros aprovechamientos; pequeña arqueta de regulación al pie de la presa donde tiene su origen una conducción de 3.491 metros de longitud con tubería de P. V. C. de 125 mm. de diámetro que cruza con obra especial de protección el río Araquil, la carretera de Irañeta a Yabar, la Nacional 240 Pamplona-Vitoria, y el ferrocarril Castejón, Alsasua y desagua en un depósito de acumulación de dos compartimentos de 32 m3. de capacidad cada uno. De uno de ellos se eleva el agua al depósito de regulación existente del actual abastecimiento de Villanueva de Araquil mediante grupo electrobomba de 10 C. V. de potencia capaz de elevar unos 22 m3. hora a una altura manométrica de 60 metros y 915 metros de tubería de impulsión de P. V. C. de 90 mm. de diámetro y del otro se eleva al depósito también existente en Yabar con un grupo electrobomba análogo al anterior y 534 metros de tubería de impulsión de las mismas características que la de Villanueva de Araquil.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de 30 días hábiles contados a partir de esta publicación en el Boletín Oficial de La Rioja o de aquella exposición en las Alcaldías respectivamente. Plazo durante el cual estarán de manifiesto el expediente y proyecto a las horas hábiles en las Oficinas de esta Comisaría de Aguas. Paseo de Sagasta número 28, Zaragoza.

Zaragoza, 15 de febrero de 1984.

El Comisario Jefe,  
José Ignacio Bodega Echaurre

## IV. Administración Local de La Rioja

### AYUNTAMIENTOS

#### AYUNTAMIENTO DE AGONCILLO

##### ANUNCIO

627

A los efectos previstos en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la siguiente subasta:

Objeto: Obras de Ampliación del Cementerio Municipal.

Tipo: Un millón ciento veintiséis mil doscientas once pesetas (1.126.211 pts.) a la baja.

Plazo: Tres meses.

Garantías: La fianza provisional asciende a 21.893 pts. y la definitiva conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría de la Corporación durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Apertura de proposiciones: En la Casa Consistorial, a las diez horas del primer día hábil siguiente al que finalice el plazo de presentación de proposiciones.